

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, marzo dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: JUAN DAVID GARCÍA PULGARÍN
Demandado: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
Radicado No.: 05001-41-05-005-2019-00300-00
Asunto: No accede a solicitud.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado judicial de la parte actora en escrito de fecha 10 de marzo de 2020 solicita que sea adelantada la fecha de audiencia programada para el día 5 de abril de 2022 a las 2:00 p.m.

Frente a la solicitud de adelantar la fecha de audiencia, cabe señalar que no es posible acceder a la solicitud de la parte actora, pues la agenda del Despacho no cuenta con disponibilidad para reprogramar la misma por la alta congestión de demandas que se presenta, actualmente hay fechas fijadas para septiembre de 2022, además también hay procesos de seguridad social en los que los demandantes son adultos mayores, personas de especial condición, y a quienes se les ha fijado fechas de audiencia también para el año 2022, tampoco se demuestra que haya una condición médica urgente que amerite la reprogramación solicitada.

NOTIFIQUESE


LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTE OFICIO. _____
FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES MEDELLÍN ANTIOQUIA
EL DÍA _____ MES _____ DE 20____
ALAS 8 A.M.
SECRETARIO (A)

ESTADO Notificado hoy en la Secretaría de
este Despacho a las 8 a.m. Medellín, MARZO
de 2020.

Secretaría

AMPLIADO